

C.A. de Concepción

NEA/rtp

Concepción, nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

VISTOS:

SE CONFIRMA, con costas del recurso, la sentencia apelada de treinta de octubre de dos mil diecinueve, dictada en causa Rol C-1362-2019, del ingreso del Segundo Juzgado Civil de Talcahuano.

Regístrese y devuélvase.

Redacción del ministro suplente señor Jaime Cruces Neira.

N°Civil-1611-2020.



Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Concepción integrada por Ministro Claudio Gutierrez G., Ministro Suplente Jaime Alvaro Cruces N. y Abogado Integrante Waldo Sergio Ortega J. Concepcion, nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

En Concepcion, a nueve de diciembre de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.